



PS/7377,

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-8-0000133

Montevideo, 19 SEP. 2024

VISTO: la realización de la actividad técnica "Offtaker Study Tour", a llevarse a cabo en las ciudades de Frankfurt, Essen, Kassel y Ludwigshafen am Rhein, República Federal de Alemania, del 23 al 26 de setiembre de 2024, en el marco del Energy Partnership (EP) y el plan de trabajo acordado para el 2024;

RESULTANDO: que, para participar de la mencionada visita, la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería dispuso la concurrencia de la Ing. Sabrina Bertolini, funcionaria de la Dirección Nacional de Energía, Asesora del Área de Hidrocarburos y del Ec. Damián Pirrocco, tramitado en el expediente N° 2024-8-2-0001350, funcionario de la Dirección Nacional de Industrias, integrante del equipo de hidrógeno del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM);

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés para el país el desarrollo del hidrógeno verde y de una economía del hidrógeno tanto para el mercado local como para la exportación y el fortalecimiento de las capacidades, en línea con la Hoja de ruta del Hidrógeno verde en Uruguay;

II) los organizadores cubrirán los gastos de alojamiento, pasaje aéreo internacional, seguro médico, dos almuerzos y el transporte interno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial en las ciudades de Frankfurt, Essen, Kassel y Ludwigshafen am Rhein, República Federal de Alemania, entre los días 21 y 28 de setiembre de 2024, a la Ing. Sabrina Bertolini, funcionaria, Asesora del Área de Hidrocarburos, de la Dirección Nacional de Energía, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a efectos de participar de la actividad técnica "Offtaker Study Tour", en el marco del Energy Partnership (EP) y el plan de trabajo acordado para el 2024.

2º.- Otórgase 2 (dos) días de viático al 10% por un importe de U\$S 57,60 (dólares estadounidenses cincuenta y siete con 60/100), 3 (tres) días al 25% por un importe de U\$S 216 (dólares estadounidenses doscientos dieciséis con 00/100) y 3 (tres) día al 40% por un importe de U\$S 345,60 (dólares estadounidenses trescientos cuarenta y cinco con 60/100). El costo total por concepto de viáticos en las ciudades de Frankfurt, Essen, Kassel y Ludwigshafen am Rhein, Alemania asciende al monto de U\$S 619,20 (dólares estadounidenses seiscientos diecinueve con 20/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- No se generará costo de pasaje aéreo en virtud de que los organizadores del evento se harán cargo del mismo.

4º.- Impútase el gasto referido al objeto del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Energía" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderá con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 540.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República